DIARIO BALEAR

DEL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1826.

Sta. Eduvigis viuda.

Sale el sol á las 6 y 31 minutos y se pone á las 5 y 29 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada con fecha de 23 del corriente por el señor Secretario de Gracia y Justicia á la Inspeccion de Instruccion pública, mandando que se enseñe la Suma de Santo Tomás en todas las cátedras de teología.

Convencido S. M. de que la Suma de Santo Tomás, en las actuales circunstancias, es la única que puede preservar á la juventud de las perversas doctrinas que desgraciadamente se han esparcido entre nosotros, formando ademas hombres bien cimentados en todas las materias que abraza la sagrada teología; ha resuelto que en todas las universidades del reino, colegios y demas estudios de teología, se enseñe la referida Suma de Santo Tomás.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de agosto.

El Sultan continúa, por medio del terrorismo, llevando á cabo el plan que se ha propuesto: sin embargo, el castigo de palos introducido en el nuevo régimen escita un horror general. Nadie se ecsime de este género de pena; pero los *emires* tienen

el privilegio de poner de lado sus turbantes ante de ser apaleados. Los consejeros del Príncipe estan ya convencidos de que saldrá bien con su empresa gigantesca. El Mufti, que es uno de los mas zelosos partidarios del nuevo sistema, ha compuesto un poema sobre los últimos acontecimientos, cuya composicion ha tenido la honra de presentar al Sultan. Es verdad que esta produccion es bastante burlesca, pero desenvuelve perfectamente las grandes esperanzas que ha concebido la nueva política de los otomanos. En ella recuerda aquel juego de palabras proféticas del Príncipe de Talleyrand en 1814, á saber: *hé aqui el principio del fin*; y está tanto mejor imitado cuanto cada estrofa del poema del Mufti comienza por la palabra *iptida* (principio.) »El nuevo ejército, dice en dos estrofas traducidas libremente, comienza á formarse; cada joven guerrero se asemeja á un leon. Los francos han perdido sus esperanzas, y ellos mismos han dado las primeras lecciones.= Los siete Reyes comienzan ya á ver claro; nadie duda de nuestro valor, ellos nos han dado los planes; todos los tronos se regocijan.” Los siete Reyes segun el Mufti, son los Emperadores de Rusia y Austria, los Reyes de Inglaterra, Francia, España, Portugal y Prusia. Parece que el Mufti, no tiene ninguna noticia de los demas Soberanos y Potentados de Europa; pero lo que no deja de ser muy digno de notar es que el mismo Mufti sea quien publica que los francos les han dado el primer Plan de reformas y las primeras lecciones.

ISLAS DEL ARCHIPIELAGO.

Tina 30 de julio.

El comodoro Hamilton se halla en este puerto, y trae á su bordo un comisionado del comercio ingles, con encargo de hacer rigurosas indagaciones, á

fin de recobrar las mercaderías inglesas robadas por los piratas.

Cinco embarcaciones, procedentes del *Cambrian*, han apresado por la noche un místico y un caik detras del puerto de S. Juan de Tina. Los piratas se han refugiado en los montes.

Se dice que en la Morea han tomado las armas 60 hombres; que esta division ocupa los desfiladeros, y que los turcos no pueden ya abastecer la plaza de Tripolitza. El coronel Fabvier está haciendo construir un puente en Metana. Varias familias de Samos han venido á refugiarse á Tina.

Se dice que Ibrahim ha pasado á Tripolitza con 250 hombres. Una nave sarda, procedente de Gibraltar, con destino á Smirna, ha sido atacada en las islas llamadas inglesas fuera del golfo por un barco pirata. El buque sardo se defendia valerosamente, cuando en este medio llegó una goleta hidriota, y poniéndose de la parte del pirata, abordaron al sardo, pasaron á cuchillo la tripulacion, y se llevaron el cargamento valuado en 300 piastras.

Tres buques sardos han llegado últimamente á Tina. La mayor parte de la poblacion armada en Samos se disponia para dejar esta isla; pero la llegada de una corbeta inglesa ha animado y reducido á estos habitantes á la defensa de su patria.

Sira 3 de agosto.

La escuadra griega al presentarse delante de Samos quiso aprovecharse de una calma favorable para arrojar dos brulotes contra la del capitan bajá, pero los turcos supieron evitarlos oportunamente; y se consumieron sin ningun efecto. Canaris y algunos marinos mas han llegado heridos á Miconi. Se dice que el capitan bajá se propone visitar á Sira durante esta campaña. El coronel Fabvier debia pasar de Metana

á Atenas con 13 hombres para socorrer esta plaza que sigue bloqueada por Omer y Kuitay.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 25 de setiembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Ildefonso.

═════

Los periódicos revolucionarios redoblan su encono contra la España de algun tiempo á esta parte, representándola como un vasto y solitario desierto, donde no se encuentra un ser animado en el espacio que media desde las fronteras de Francia hasta las de Portugal: asi nos lo dice un *sensible viagero* en una carta inserta en el *Diario del Comercio* del 12 último. Mas son tantos los absurdos que en ella se contienen, que desde luego resaltan á la vista; y seria perder el tiempo inútilmente el contestar á cada uno de por sí. Pero este viagero, que no ha salido de Madrid, no solo ha faltado esta vez á la verdad, sino que ha ultrajado tambien sin ningun decoro las leyes de la decencia pública. Las calles de Madrid, dice, estan llenas de yerba, por no haber quien transite por ellas, y en el Prado no se ve pasear mas que rameras y Guardias de Corps. Suplicamos al *Diario del Comercio* pregunte á su corresponsal en qué calles está esa yerba que tanto le aflige ó le incomoda, porque aqui se ignora absolutamente: mas si tanto es el terror ó el poco gasto de estos habitantes que no se atreven á salir de sus casas, ¿cómo es que *los teatros estan llenos todas las noches de una brillante y numerosa concurrencia*? No ha podido ignorarlo el viagero, pues nos habla como de paso de la primera representacion de una ópera de Mercadante, y de un piquete de

soldados que ha observado á la puerta de los teatros: esto sin duda le habrá desazonado en estremo, por parecerle que es una medida opuesta á los progresos de la civilizacion, aunque no le ha puesto de tan mal humor como el ver reducida nuestra industria á hacer vestidos para los voluntarios Realistas, y para algunas otras clases que no son tampoco de su devocion. Mas dejemos aqui al viagero, en tanto que promete dogmatizar en una segunda carta, con la misma verdad que lo ha hecho hasta ahora.

No es menos falso lo que refiere el *Diario del Comercio* en el mismo número, hablando de las vejaciones con que supone se atropella en Zaragoza á los particulares; y este periódico nos dirá en qué parte de la ciudad de Huesca hay ninguna cruz de madera, capaz de poder subirse un hombre sobre ella, porque los mismos naturales lo ignoran. Si en efecto ha ocurrido una desgracia desde alguna cruz, sea de piedra ó de madera, es calumnioso el atribuirlo á las causas que citan el *Diario del Comercio* y el Correo *frances.*

Idem 27.

SS. MM. y AA. salieron á las dos de la tarde de ayer del Real Sitio de S. Ildefonso, y llegaron felizmente al de S. Lorenzo á las seis y media, donde continúan sin novedad en su importante salud.

Idem 29.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

Ayer salió una columna de voluntarios Realistas de infantería de esta capital para el Real Sitio de S. Lorenzo, con dos piezas de artillería, á fin de dar la guardia en el Real Palacio el dia 1.º de octubre, aniversario de la libertad de SS. MM. y AA., en uso de la soberana gracia concedida á esta benemé-

rita clase del Estado. Hoy ha salido la caballería del mismo cuerpo con igual objeto.

Ayer salió tambien de esta capital un regimiento de suizos para el mismo Real Sitio.

(*G. de M.*)

Palma 16 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 PARA EL 17.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra con fecha 16 de setiembre pasado, dice de Real órden al Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino lo siguiente.

»Escmo. Sr.=El Rey N. S. se sirvió mandar en Real órden comunicada por este Ministerio con fecha 29 de noviembre de 1825 que los militares retirados en clase de dispersos quedasen esceptuados de la obligacion de nombrar habilitado, como por punto general se habia prevenido en la instruccion de 12 de enero de 1824 sin embargo de aquella soberana resolucion dictada con el solo objeto de procurar beneficio á la mencionada clase de retirados en el percibo de sus sueldos, y á consecuencia de lo espuesto por el Capitan general de Castilla la Nueva se renovaron despues varias solicitudes esponiendo la triste situacion de aquellos individuos por el atraso que esperimentaban en el cobro de sus pagas; de manera que la mencionada Real órden dictada para ocurrir á este atraso, lejos de haberlo minorado parecia que habia todavia contribuido á aumentarlo. En este estado, tuvo por conveniente S. M. que se pasasen dichas solicitudes al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, á fin de que atendiese las necesidades de estos militares retirados que S. M. recomendaba considerando su situacion. En consecuencia espuso dicho Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, que el atraso que sufren los referidos individuos depen-

dia de los efectos mismos de la citada Real órden, que esceptuaba á los retirados en clase de dispersos de la obligacion de nombrar habilitado con arreglo á la instruccion de 12 de enero de 1824; siendo por consiguiente el medio mas sencillo para que dicha clase sea socorrida como las demas, el circular otra órden previniendo que hasta tanto que S. M. resolviese definitivamente tanto sobre este punto, cuanto sobre los demas relativos á la Hacienda militar, que se ha dignado sujetar al ecsámen del Consejo de Estado, se conformasen los retirados á dispersos con lo que está mandado en la citada instruccion. En vista de todo lo cual, se ha servido S. M. estimarlo asi, conforme lo manifiesta el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, y mandar continúe lo prevenido en la mencionada instruccion de la Hacienda militar, hasta tanto que S. M. tenga á bien resolver definitivamente lo conveniente con presencia del parecer de su Consejo de Estado.=De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento."

Principal, hospital, presidio, Jesus, S. Antonio, Sta. Catalina y capitan de hospital 9.º de línea; las demas guardias Milicia provincial.=Socies.

D. Salvador Valencia Coronel vivo de los Reales Ejércitos, Gobernador militar y político interino de esta ciudad y su término &c.

Por cuanto el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad en cabildo que celebró el dia 13 del actual acordó: que se publicase el repartimiento de la contribucion de paja y utensilio del presente año correspondiente á dicha ciudad y su término, y hecha la cuenta por la oficina del ramo, resulta ascender por cada cien libras de capital en catastro 2 sueldos 4 dineros, con los que deberán contribuir todos los em-

padronados en el catastro general de la misma ciudad y su término, y demas contribuyentes sin escepcion de persona, en el término preciso de 20 dias, cuyo plazo empezará á discurrir el dia despues de la publicacion del presente bando, con prevencion de que los que no lo egecuten dentro el citado término sufrirán el recargo de un sueldo por libra de ecsaccion. Por tanto ordeno y mando á todas las personas que comprehende esta contribucion, acudan á pagar su contingente dentro el citado término á la casa de D. Juan Mareel Ecsactor nombrado para ello, pues de lo contrario sufrirán el citado recargo y serán apremiados por los medios que marca la ley. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mando se publique el presente *por* los lugares acostumbrados de esta ciudad y su término. Palma 16 de octubre de 1826.=Salvador Valencia.=Por mandado de su Sría.=Mateo Mora notario y escribano de la antigua Universidad.

AL PUBLICO.

El dia 18 del actual á las 9. de la mañana en el Oratorio de esta Real y Pontificia Universidad Literaria se dará principio al acto de la apertura de los estudios que tiene cometidos para el año escolar de 1826 en 1827; y concluido se procederá á lo demas que previene el Plan literario de Estudios á todo lo cual se convoca los Catedráticos Doctores, Alumnos y demas del Grémio Literario. Palma 16 de octubre de 1826 =Por disposicion del M. I. Sr. Rector.= Miguel Ignacio Manera notario secretario.

El viernes 20 del corriente saldrá para Barcelona el javeque correo nombrado S. Antonio del mando del patron Miguel Oliver: admite cargo y pasageros.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.